

**Bartolomé de las Casas**

**Libellus de insulis oceanis quas vulgus Indias appellat per Ioannem Lopez de Palacios Rubios, Decretorum Doctorem Regiumque consiliarium editus. Alcalá, 1492. 89 hojas.**

Biblioteca Nacional. Mss. 17.641.

Copia manuscrita contemporánea del original proveniente de la Colección de Pascual Gayangos hecha por un calígrafo de oficio de la obra de Juan López de Palacios Rubios, salvo los folios 59-75, de la mano de Bartolomé de las Casas a mediados del XVI, autor también de las notas marginales. El manuscrito lleva en la portada la siguiente advertencia de mano de Fr. Bartolomé de las Casas: “Este es un tratado que compuso el doctor Palacios Rubios, uno del Consejo Real en tiempo del Rey Católico, cerca de los indios, el cual los defendía y ayudaba mucho después que supo las tiranías que de los españoles padecían, pero mucho erró en este tratado siguiendo los errores de los cronistas, en especial los de Ostiensis”, es decir, el cardenal de Ostia Nicolás de Cusa. Dicho cardenal defendía que el Papa, como “dominus orbis”, es decir, como señor del mundo podía en derecho dar al rey de Castilla la posesión de las Indias. Seguramente quiso el dominico empaparse bien de las tesis contrarias a las defendidas por él para refutarlas mejor. Aunque en el párrafo 22 del capítulo 7º del tratado de Palacios Rubios se le fecha en Alcalá en 1492, opinan algunos especialistas que probablemente se escribió entre 1512 y 1514 y fue alabada, antes que refutada, entre otros, por el propio Bartolomé de las Casas en 1516. La primera edición del tratado se hizo en México en 1945 bajo la dirección de Silvio Zavala y Agustín Millares Carlo.

Palacios Rubios fue también autor del Requerimiento o protocolo de incorporación de los pueblos de América a la corona de Castilla (1513), texto que se leía en castellano a los indios para exhortarles a someterse voluntariamente a la Corona de Castilla.

Aunque Las Casas ha pasado a la historia como el defensor moral de los derechos de los indios, es necesario resaltar su vertiente como intelectual y portavoz en las esferas del poder de las tesis de la escuela dominica de S. Esteban de Salamanca. Con criterio de intelectual moderno, hizo uso de la imprenta, incluso sin contar con la preceptiva licencia de impresión, para divulgar por Europa sus tesis acerca de los excesos cometidos por los conquistadores españoles.

Jaime González Rodríguez

